

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"LICENCIA DE EDIFICACIÓN - Modalidad A"

Código: PA1898E0F4

Descripción del procedimiento

Proceso mediante el cual se otorga la autorización para construir una obra sobre un predio, que cuente como mínimo con proyecto de habilitación urbana aprobado; y, cuyo destino es albergar al hombre en el desarrollo de sus actividades. Comprende las instalaciones fijas y complementarias adscritas a ella. Pueden acogerse a esta modalidad, la construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m² construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote, el procedimiento administrativo es de aprobación automática con firma de profesionales.

Requisitos

REQUISITOS COMUNES

- 1.- FUE (Formulario Único de Edificaciones) por triplicado debidamente suscrito por el administrado y los profesionales responsables.
- 2.- Título de Propiedad o certificado literal del dominio, en el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
- 3.- Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.
- 4.- Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite.

REQUISITOS TECNICOS

5.- Planos de ubicación de ubicación y localización según formato.
Planos de arquitectura (Planta Cortes y elevaciones), estructuras, Instalaciones Sanitarias, e Instalaciones Eléctricas.

6.- Memoria descriptiva.

VERIFICACION TECNICA

7.- Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra.

8.- Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE.

Notas:

- 1.- Todos los documentos serán presentados por triplicado.
- 2.- El formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervienen.
- 3.- Los requisitos técnicos también serán presentados en digital (CD).

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede Central de la Municipalidad Provincial de Sandía: Jr. Arica N° 420 - Cercado
Atención Virtual: http://documentosvirtuales.com/MP_SANDIA

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 60.00

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo:
Soles

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Municipalidad Provincial de Sandía

Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación